

			
<b>Radicado:</b>	20231083003610641	<b>Fecha:</b>	2023-12-20T10:26:12
<b>Trámite:</b>	Salida	<b>Destino:</b>	GLADYS ISABEL MURILLO RIC
<b>Origen:</b>	DIRECCIÓN DE PRESTACION	<b>Folios:</b>	1/2

Señor(a):

GLADYS ISABEL MURILLO RICARDO

rosariomadridl@hotmail.com

**Asunto:**

RESPUESTA RADICADO 20231013331932

Cordial saludo.

Le informo que el pago de la CESANTIA PARCIAL reconocida bajo la resolución CORDO20230718VN5050004833 a nombre del docente GLADYS ISABEL MURILLO RICARDO CC 42650158; se Incluyó en el cronograma del 18 de agosto de 2023.

El Pago salió Rechazado por motivo de Error "CUENTA NO EXISTE "con el fin de que no se sigan presentando inconvenientes; Se reprogramó el pago de su CESANTIA, a través del banco BBVA\*SUCURSAL ABIERTA\*. **Para cobro a partir de la última semana de diciembre de 2023** por VENTANIL, por un valor \$90.980.558.a favor MARIA CAMILA HOLGUIN MADRID CC 1003407643.

**Es importante que los dineros sean consultados en la entidad bancaria con el número de identificación del beneficiario reconocido.**

**En caso de presentar algún inconveniente para el cobro del cheque, por favor acercarse al CAU, para que ellos desde allí puedan solicitar la autorización a la oficina en la que desea cobrar el cheque.**

**Es importante que los dineros sean consultados en la entidad bancaria con el número de identificación del**

La presente comunicación la emite Fiduprevisora S.A, actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Pública celebrado entre ésta y la Nación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1049 de 2006.

Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto Fiduprevisora S.A., no tiene competencia para expedirlos, solamente obra en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Cordialmente,

## DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

### Fiduprevisora S.A

Elaboró: Yeinis Mercado Sierra

Aprobó: Yeinis Mercado Sierra

Anexos: N/A

CC: - -

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 6108161 / (601) 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquier oficina de atención al público de la entidad; asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.